



ÁREA DE CARRERA DOCENTE  
MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DOCENTES

Código: 005

Versión actualizada al: 28-09-2021

Ratificado por: USAO- ACD-DGSC

Página 1 de 7

## **PROFESOR DE ENSEÑANZA UNIDOCENTE EN EDUCACIÓN INDÍGENA I Y II CICLO** (Resolución DG-151-2013)

### **NATURALEZA DEL TRABAJO**

Planeación, preparación, ejecución y evaluación de las lecciones, desarrollo de los planes y programas nacionales y del Subsistema de Educación Indígena, en centros educativos de la Enseñanza General Básica Indígena de I y II Ciclos, así como la dirección de estos centros educativos con una matrícula hasta de 30 alumnos.

### **TAREAS**

Prepara el plan de trabajo siguiendo las políticas curriculares del Ministerio de Educación y las propias, para los pueblos y culturas indígenas del país.

Dirige un Centro Educativo de I y II Ciclos de la Enseñanza General Básica ubicado en territorios indígenas del país.

Planea, prepara y desarrolla las lecciones en el idioma correspondiente y en el idioma español, integrando aspectos de orden sociocultural y lingüístico relacionado con los programas de la Enseñanza General Básica de I y II Ciclos en todas las áreas y niveles.

Aplica técnicas y métodos propios para la formación de los alumnos, considerando las diferencias individuales y el cumplimiento de los principios cívicos, morales y espirituales, las buenas costumbres, las normas de conducta y los sentimientos del deber y amor a la Patria.

Dirige, promueve y desarrolla proyectos socioeducativos que fortalezcan, revitalicen y promuevan los idiomas y culturas autóctonas.

Establece una comunicación y estrecha aprehensión con los mayores de la comunidad (abuelos, abuelas y sabedores) de la cultura indígena respectiva, con el fin de preservar los saberes ancestrales.

Realiza convivios culturales en el idioma materno con la población estudiantil y demás actores de la comunidad educativa, con el objetivo de fortalecer las costumbres, tradiciones, saberes y conocimientos propios de los territorios indígenas tales como la cosmovisión, los cantos, la



ÁREA DE CARRERA DOCENTE  
MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DOCENTES

Código: 005

Versión actualizada al: 28-09-2021

Ratificado por: USAO- ACD-DGSC

Página 2 de 7

## **PROFESOR DE ENSEÑANZA UNIDOCENTE EN EDUCACIÓN INDÍGENA I Y II CICLO** (Resolución DG-151-2013)

filosofía, la espiritualidad, las narraciones y otros.

Organiza y participa en las actividades institucionales y comunales con los estudiantes, desde la producción artística, deportiva y científica de las diversas culturas indígenas tales como danza, cantos, narraciones, medicina, música, teatro, arte, juegos y construcciones indígenas, para ser presentados en los diferentes eventos institucionales, circuitales, regionales, nacionales e internacionales.

Participa y colabora en los núcleos pedagógicos sobre la pertinencia de las prácticas educativas, con el asesoramiento de Sabios Mayores de la comunidad, en la contextualización y cosmovisión de los pueblos originarios.

Fortalece la revitalización lingüística y sociocultural, promoviendo el uso del idioma materno en el aula, fuera de ella y en la comunidad educativa, como vehículo de comunicación e identidad de los pueblos originarios.

Promueve el aprecio, uso y cuidado de la Madre Tierra, el territorio y el idioma, mediante la investigación y aplicación en los proyectos socioeducativos, las prácticas ancestrales de cada cultura autóctona, con el objetivo de fortalecer la identidad propia.

Participa en los espacios de reflexión asertivos en las redes de los circuitos educativos indígenas con los gobiernos estudiantiles, acerca de las necesidades, intereses y expectativas que presentan los estudiantes de los Centros Educativos, para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje.

Promueve la educación intercultural propiciando un modelo de educación integral, en armonía con el medio ambiente, respetando la equidad de género; así como la diversidad cultural, social, orientación sexual y origen étnico, como instrumento para enfrentar la discriminación en todas sus manifestaciones.

Diseña y aplica los instrumentos necesarios, tales como pruebas teóricas y prácticas para la evaluación contextualizada del proceso de enseñanza aprendizaje, y para el aprovechamiento de las lecciones impartidas en el idioma materno.



ÁREA DE CARRERA DOCENTE  
MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DOCENTES

Código: 005

Versión actualizada al: 28-09-2021

Ratificado por: USAO- ACD-DGSC

Página 3 de 7

## **PROFESOR DE ENSEÑANZA UNIDOCENTE EN EDUCACIÓN INDÍGENA I Y II CICLO** (Resolución DG-151-2013)

Aplica las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como apoyo a la gestión de la supervisión, redes y núcleos pedagógicos y de los Circuitos Educativos.

Contribuye en la gestión académica y administrativa del Centro Educativo, y en los núcleos pedagógicos por medio del intercambio de experiencias.

Mantiene actualizados los registros de calificaciones de las evaluaciones aplicadas, asistencia a clases, actividades de los alumnos y demás registro producto de la actividad docente.

Prepara los materiales didácticos necesarios para impartir las diferentes lecciones que desarrolla tanto en idioma español como en el idioma indígena respectivo.

Atiende y resuelve consultas relacionadas con su trabajo que le presentan superiores, compañeros, alumnos y padres de familia.

Asiste a reuniones con superiores y compañeros con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, analizar y resolver problemas que se presentan en el desarrollo de las labores, evaluar programas, actualizar conocimientos, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.

Vela por el mantenimiento y conservación del plantel educativo y por el uso adecuado de los materiales, útiles y equipos de trabajo.

Vela por el cumplimiento de las normas disciplinarias establecidas en el centro educativo.

Ejecuta otras tareas propias del cargo.

### **CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES**

Esta clase de puesto se caracteriza por el planeamiento, preparación ejecución y evaluación de labores curriculares y administrativas en un Centro Educativo Indígena, por lo cual sus labores de enseñanza aprendizaje demandan el dominio los contenidos curriculares programáticos del I y II



ÁREA DE CARRERA DOCENTE  
MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DOCENTES

Código: 005

Versión actualizada al: 28-09-2021

Ratificado por: USAO- ACD-DGSC

Página 4 de 7

## **PROFESOR DE ENSEÑANZA UNIDOCENTE EN EDUCACIÓN INDÍGENA I Y II CICLO** (Resolución DG-151-2013)

Ciclo y del Subsistema de Educación Indígena, así como el conocimiento y aprehensión de la cultura y el idioma propio, y la estrecha comunicación con las autoridades y comunidad indígena respectiva. Le puede corresponder trabajar de manera individual o con el apoyo de otros funcionarios.

### **SUPERVISION RECIBIDA**

Trabaja con independencia siguiendo las normas y políticas del Ministerio de Educación Pública aplicable a su área de actividad, así como los lineamientos técnicos del Departamento de Educación Intercultural.

Su labor es evaluada por medio de la calidad de los resultados obtenidos en la implementación de los programas de estudio, y de la promoción de la cultura y el idioma materno, de la mano con los criterios que emitan las autoridades locales correspondientes de los territorios indígenas, así como por la adecuada administración del Centro Educativo

### **SUPERVISION EJERCIDA**

No ejerce supervisión a personal de menor nivel, sin embargo en ocasiones le puede corresponder coordinar acciones con funcionarios o autoridades.

### **RESPONSABILIDAD POR FUNCIONES**

La naturaleza del trabajo exige a las personas que ocupen esta clase de puesto la aplicación de principios, técnicas y destrezas adecuadas para planear, coordinar, dirigir y supervisar actividades curriculares y administrativas, en donde se integren los conocimientos propios, regionales, nacionales y universales, cosmovisión, organización política social y económica de los pueblos originarios. Además le corresponderá actuar con una conducta acorde a su condición, propiciando un modelo de educación integral, en armonía con el medio ambiente y respetuoso de la equidad género, así como de la diversidad cultural, social, orientación sexual y origen étnico.



ÁREA DE CARRERA DOCENTE  
MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DOCENTES

Código: 005

Versión actualizada al: 28-09-2021

Ratificado por: USAO- ACD-DGSC

Página 5 de 7

## **PROFESOR DE ENSEÑANZA UNIDOCENTE EN EDUCACIÓN INDÍGENA I Y II CICLO**

(Resolución DG-151-2013)

### **POR RELACIONES DE TRABAJO**

La actividad origina relaciones constantes con superiores, compañeros, alumnos y padres de familia, Sabios Mayores y demás actores de la comunidad educativa, las cuales deben ser atendidas con cordialidad, respeto y asertividad.

### **POR EQUIPO Y MATERIALES**

Es responsable por el adecuado empleo y mantenimiento de la infraestructura educativa, del equipo, los instrumentos y materiales que se utilizan en el proceso de enseñanza-aprendizaje que posee la institución, para el cumplimiento de sus actividades.

### **CONDICIONES DE TRABAJO**

Le puede corresponder laborar en territorios indígenas de difícil acceso, con condiciones climáticas variadas y con una infraestructura según el desarrollo de cada región indígena.

### **CONSECUENCIA DEL ERROR**

Los errores cometidos pueden variar la condición física, identidad cultural y lingüística, emocional o académica de los estudiantes y deben ser advertidos y corregidos en el curso normal del trabajo.

### **CARACTERÍSTICAS PERSONALES**

#### **Habilidades:**

- Liderazgo (credibilidad y respeto dentro de las organizaciones y miembros de las comunidades)
- Respetuoso de los valores socio –culturales propios
- Concedor de los valores de la diversidad cultural
- Habilidad para la comunicación oral y escrita



ÁREA DE CARRERA DOCENTE  
MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DOCENTES

Código: 005

Versión actualizada al: 28-09-2021

Ratificado por: USAO- ACD-DGSC

Página 6 de 7

**PROFESOR DE ENSEÑANZA UNIDOCENTE EN EDUCACIÓN  
INDÍGENA I Y II CICLO**  
(Resolución DG-151-2013)

- Capacidad analítica
- Habilidad para redactar
- Habilidad para organizar y dirigir el trabajo de personal subalterno en casonecesario
- Iniciativa
- Creatividad
- Habilidad para adaptarse a los cambios y tolerar la crítica
- Habilidad para resolver situaciones imprevistas y trabajo bajo presión
- Habilidad para organizar y dirigir el trabajo

**Actitudes:**

- Discreción con respecto a los asuntos que se le encomienden por la información confidencial y los casos particulares que conoce.
- Trato amable y cortés con superiores, personal docente, miembros de la comunidad, alumnos y demás personas con las que se relaciona en virtud de su cargo.
- Toma de decisiones acordes con la problemática.
- Presentación personal acorde con la actividad del cargo.
- Buena condición física de manera que le permita realizar su labor utilizando diferentes medios de transporte y pueda visitar lugares de difícil acceso.

**Conocimientos:**

Debe mantener actualizados los conocimientos y técnicas de su especialidad, el manejo escrito y oral del idioma indígena y de la cosmovisión propia de la zona donde se ubica y recibir la capacitación necesaria para el desempeño adecuado del cargo y el desarrollo de nuevas competencias con el fin de garantizar su idoneidad permanente, por cuanto su labor exige actitud proactiva y de servicio. Debe poseer conocimientos en materia de legislación educativa e indígena y leyes conexas.



ÁREA DE CARRERA DOCENTE  
MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DOCENTES

Código: 005

Versión actualizada al: 28-09-2021

Ratificado por: USAO- ACD-DGSC

Página 7 de 7

**PROFESOR DE ENSEÑANZA UNIDOCENTE EN EDUCACIÓN  
INDÍGENA I Y II CICLO**  
(Resolución DG-151-2013)

**REQUISITOS**

Bachillerato Universitario en la Enseñanza Primaria o Profesor de Primaria o estar comprendido en algunos de los casos de excepción que señala el Título II del Estatuto de Servicio Civil.

Certificado en el manejo del idioma materno originario del territorio respectivo otorgado por el Consejo Local de Educación.

Certificado de capacitación en la modalidad de aprovechamiento en materia de Educación Indígena con una duración de doscientas horas extendidas por el Departamento de Educación Intercultural del Ministerio de Educación Pública, para aquellas regiones en donde el idioma autóctono no se habla (Boruca, Térraba, Quitirrisí, Zapatón y Nicoya), en coordinación con el Instituto de Desarrollo Profesional.

Preferiblemente nativo del territorio y la etnia local donde está ubicado el centro educativo, según constancia emitida por el Consejo Local de Educación.